POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN MEVAL SA MC 002 2020 No. 12-6-10054-20

LUGAR Y FECHA: Medellín 16 NOV 2021

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: BG. JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.332.755 de Garagoa (Boyacá)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto No. 0885 del 09/08/2021 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero del 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA: URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITÁN

NIT: 79344167-5

REPRESENTANTE LEGAL: URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITÁN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.344.167 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE; LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESCUELAS DE POLICÍA ADSCRITAS A LA REGIÓN DE POLICÍA NUMERO SEIS Y SUS VIVIENDAS FISCALES, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L ($ 1.553.478.181,00) INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 14 de septiembre de 2020

FECHA DE INICIO: 17 de septiembre de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses y 28 días.

VIGENCIA O DURACIÓN: 4 meses adicionales al plazo de ejecución

FORMA DE PAGO: pagos parciales

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Intendente JOHAN ENRIQUE POVEDA

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: **Modificación No. 1** del 11/11/2020, se cambia fecha de terminación del contrato hasta el 29/12/2020.

Modificación No. 2 del 27/12/2020, se prorroga fecha de terminación del contrato hasta el 27/02/2021 y se incluyen ítems no previstos al presupuesto oficial.

Modificación No. 3 del 25/02/2021, se adiciona al contrato principal la suma de doscientos noventa y dos millones seiscientos veintitrés mil seiscientos quince pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 292.623.615,45), quedando el nuevo valor del contrato en la suma de mil ochocientos cuarenta y seis millones ciento un mil setecientos noventa y seis pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 1.846.101.796,45), se modifica la cláusula tercera del contrato principal, se incluyen

ítems no previstos y se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 14/04/2021.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.846.101.796,45).

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de abril 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12-6-10054-20	12520 de 15/07/2020	$ 3.250.449.106	61920 de 16/09/2020	$1.553.478.181,00
Adición 1.	6121 de 20/02/2021	$ 292.623.615,45	10621 de 25/02/2021	$292.623.615,45

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: CUMPLIMIENTO: **2722760-5** del 16/09/2020 documento 13352046.

RCE: 0717595-9 del 16/09/2020 documento 13346093.

FECHA DE APROBACIÓN: 17/09/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento 13470833 RCE: 13395278	28/12/2020	Modificatorio No. 2	28/12/2020
Cumplimiento 13539239 RCE: 13427998	25/02/2021	Modificatorio No. 3	26/02/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta

Cumplimiento de contrato	$ 369.220.359,29	20%	-	17/09/2020	14/08/2022
Calidad del bien y/o servicio	$ 369.220.359,29	20%	-	17/09/2020	14/08/2023
No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 92.305.089,82	5%	-	17/09/2020	14/08/2024
Responsabilidad civil extracontractual	$272.557.800,00	-	300	17/09/2020	14/04/2022
Anticipo	-	-	-	-	-
Correcto funcionamiento de equipos	-	-	-	-	-
Predios, labores y operaciones	-	-	-	-	-
Contratista y subcontratista independiente	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifican que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
12-6-10054-20	N/A	N/A	1	06/12/2020	$293.198.290,34	61	06/12/2020	$293.198.290,34	N/A
	N/A	N/A	2	06/12/2020	$274.053.423,04	60	06/12/2020	$274.053.423,04	N/A
	N/A	N/A	3	29/12/2020	$292.078.346,28	67	29/12/2020	$44.211.944,30	N/A
	N/A	N/A				71	29/12/2020	$208.131.859,29	N/A
	N/A	N/A				70	29/12/2020	39.734.542,69	N/A
	N/A	N/A	4	29/12/2020	$75.504.651,43	65	28/12/2020	$75.504.651,43	N/A
	N/A	N/A	5	09/04/2021	$159.653.839,23	80	08/04/2021	$159.653.839,23	N/A
	N/A	N/A	6	19/05/2021	$459.007.630,68	88	10/05/2021	$93.389.293,27	N/A
	N/A	N/A				82	20/04/2021	$303.918,81	N/A
	N/A	N/A				89	10/05/2021	$289.739.352,61	N/A
	N/A	N/A				91	10/05/2021	$70.414,56	N/A
	N/A	N/A				90	10/05/2021	$ 75.504.651,43	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	7	19/05/2021	$292.623.615,45	84	20/04/2021	$292.623.615,45	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 1.846.119.796,45**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 1.846.119.796,45**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 1.846.119.796,45	$1.846.119.796,45	$ 0.0	$ 1.846.119.796,45	$ 1.846.119.796,45	$ 0.0

Que mediante reporte de relación de pagos de fecha 07/08/2021, expedida por la Tesorera de la unidad se verificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	OBLIGACIÓN NO.	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
61920	158520	367617520	18/12/2020	$147.552.533,00	$0,0	$147.552.533,00
61920	158620	367625020	18/12/2020	$145.645.757,34	$23.322.861,00	$122.322.896,34
61920	158720	367629920	18/12/2020	$17.385.354,44	$0,0	$17.385.354,44
61920	158820	367674920	18/12/2020	$189.494.461,90	$0,0	$189.494.461,90
61920	158920	367676120	18/12/2020	$67.155.606,70	$24.517.790,00	$42.637.816,70
61920	213820	1830921	18/01/2021	$208.131.859,29	$18.621.437,00	$189.510.422,29
61920	213920	7062821	25/01/2021	$159.451.138,42	$14.266.001,00	$145.185.137,42
61920	28321	109501821	19/05/2021	$159.653.839,23	$18.130.126,00	$141.523.713,23
61920	45821	129571421	04/06/2021	$374.333,37	$35.350,00	$338.983,37
61920	45921	129574121	04/06/2021	$383.128.645,88	$36.179.199,00	$346.949.446,88
61920	46021	129575721	04/06/2021	$75.504.651,43	$6.380.739,00	$69.123.912,43
10621	46421	116996521	26/05/2021	$292.623.615,45	$27.632.725,00	$264.990.890,45
VALOR TOTAL				**$ 1.846.101.796,45**	**$ 169.086.228,00**	**$ 1.677.015.568,45**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-019799-REGI6	20/10/2020	17/09/2020 al 16/10/2020
2	S-2020-019800-REGI6	20/11/2020	17/10/2020 al 16/11/2020
3	S-2020-002649-REGI6	20/12/2020	17/11/2020 al 16/12/2020
4	S-2021-002650-REGI6	20/01/2021	17/12/2020 al 16/01/2021
5	S-2021-005967-REGI6	20/02/2021	17/01/2021 al 16/02/2021
6	S-2021-005974-REGI6	25/03/2021	17/02/2021 al 16/03/2021
7	GS-2021-009686-REGI6	28/04/2021	17/03/2021 al 14/04/2021
8	GS-2021-015880-REGI6	07/08/2021	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-6-10054-20 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de 12-11-2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:

Intendente JOHAN ENRIQUE POVEDA

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: URIEL EDGARDO HERNÁNDEZ GAITÁN

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-6-10054-20, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, 16 NOV 2021

POR LA POLICIA NACIONAL,

Brigadier General **JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

URIEL EDGARDO HERNÁNDEZ GAITÁN
C.C. 79.344.167 de Bogotá D.C.

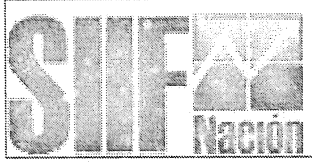
SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente, **JOHAN ENRIQUE POVEDA**
Analista Seguimiento a Proyectos REGI6

Elaborado por: IT. Johan Enrique Poveda – Supervisor contrato
Revisado por: SI. Gabriel Vásquez Flórez – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT. Fernando Evelio Úsuga Usuga – Analista Grupo Contrato MEVAL
Revisado por: TE. Juan José Guzmán Ramírez - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Fabio Cesar Álzate Molina – Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por: MY. Héctor Yeison Arana Pinilla – Jefe Grupos Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por CR. Camilo Torres Pineda-Subcomandante MEVAL
Fecha de elaboración: 23/08/2021
Ubicación C:\\Mis documentos\ - Actas de liquidación

Calle 48 No 45 – 58 Medellin
Teléfono: 5905900 ext. 31347
meval.arlog@policia.gov.

INSPIRADOS EN USTED



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHnsolano NAYA CAROLINA SOLANO RAMOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Fecha y Hora Sistema: 2021-08-07-3:56 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	**Número de Compromiso:**	61920	**Valor Total:**	1.553.478.181,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	79344167	**Tercero:**		URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE OBRA	**Número:**	12-6-10054-20	**Fecha:**	14/09/2020 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA , VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL , CUYA UNIDAD EJECUTORA ES LA MEVAL LOTE 3

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2020-12-11	166420	147.552.533,00	1.135.479,19	158520		367617520	2020-12-18	147.552.533,00	0,00	147.552.533,00	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	61	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las Escuelas adscritas a la Region 6 y sus Viviendas Fiscales, con ejecuacion por tracto sucesivo, a precios fijos unitarios sin formula de ajuste - CONTRATO 12-6 -10054-20
2020-12-16	170520	145.645.757,34	1.120.805,75	158620		367625020	2020-12-18	145.645.757,34	23.322.861,00	122.322.896,34	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	61	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las Escuelas adscritas a la Region 6 y sus Viviendas Fiscales, con ejecuacion por tracto sucesivo, a precios fijos unitarios sin formula de ajuste - CONTRATO 12-6 -10054-20 - se realiza la retencion de las obligaciones 158520 y 158620
2020-12-11	166520	17.385.354,44	133.787,66	158720		367629920	2020-12-18	17.385.354,44	0,00	17.385.354,44	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	60	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las Escuelas adscritas a la Region 6 y sus Viviendas Fiscales, con ejecuacion por tracto sucesivo, a precios fijos unitarios sin formula de ajuste - CONTRATO 12-6 -10054-20
2020-12-11	166720	189.494.461,90	1.458.240,09	158820		367674920	2020-12-18	189.494.461,90	0,00	189.494.461,90	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	60	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las Escuelas adscritas a la Region 6 y sus Viviendas Fiscales, con ejecuacion por tracto sucesivo, a precios fijos unitarios sin formula de ajuste - CONTRATO 12-6 -10054-20

2020-12-16	171820	67.155.606,70	516.790,82	158920		367676120	2020-12-18	67.155.606,70	24.517.790,00	42.637.816,70	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	60	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las Escuelas adscritas a la Region 6 y sus Viviendas Fiscales, con ejecucion por tracto sucesivo, a precios fijos unitarios sin formula de ajuste - CONTRATO 12-6 -10054-20- se realiza la retencion de las obligaciones 158720-158820-158920
2020-12-30	224520	208.131.859,29	1.601.662,75	213820		1830921	2021-01-18	208.131.859,29	18.621.437,00	189.510.422,29	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	71	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las Estaciones - subestaciones - puestos de policia y sus Viviendas Fiscales
2020-12-30	224420	159.451.138,42	1.227.044,00	213920		7062821	2021-01-25	159.451.138,42	14.266.001,00	145.185.137,42	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	67 - 70	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las Estaciones - subestaciones - puestos de policia y sus Viviendas Fiscales
2021-04-16	27121	159.653.839,23	1.228.603,87	28321		109501821	2021-05-19	159.653.839,23	18.130.126,00	141.523.713,23	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	80	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las Estaciones - subestaciones - puestos de policia y sus Viviendas Fiscales
2021-05-20	48021	374.333,37	2.880,65	45821		129571421	2021-06-04	374.333,37	35.350,00	338.983,37	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	82 y 91	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas.
2021-05-20	48121	383.128.645,88	2.948.337,09	45921		129574121	2021-06-04	383.128.645,88	36.179.199,00	346.949.446,88	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	88 Y 89	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas.
2021-05-20	48221	75.504.651,43	581.040,25	46021		129575721	2021-06-04	75.504.651,43	6.380.739,00	69.123.912,43	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	90	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHnsolano	NAYA CAROLINA SOLANO RAMOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M3	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema:	2021-08-07-3:56 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	**Número de Compromiso:**	10621	**Valor Total:**	292.623.615,45	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	79344167	**Tercero:**		URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE OBRA	**Número:**	1261005420	**Fecha:**	25/02/2021 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PARA ADICIÓN 1 CONTRATO 12-6-10054-20 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVASPARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA E

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-05-20	48321	292.623.615,45	2.251.862,57	46421		116996521	2021-05-26	292.623.615,45	27.632.725,00	264.990.890,45	004660000508	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	84	13-01-01-DT	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo, SANDRA MILENA BERNAL CIFUENTES identificada con C. C. No 52.498.518 de Bogotá y T. P. 128.949 - T en mi calidad de Contadora del Ingeniero URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN, identificado (a) con C. C. No 79.344.167 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que se han efectuado el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, a aportes a Caja de Compensación Familiar, a la fecha.

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2021.

SANDRA MILENA BERNAL CIFUENTES
T.P. No 128.949 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C1F087AB2A3A01C4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA BERNAL CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52498518 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 128949-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *